



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

MEMORANDUM N° 01 -2024- P-CCPD-S

Sigchos, 08 de febrero de 2024

Para: Abg. Nelly Chiguano
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-SIGCHOS

Licenciada. Viviana Hernández
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE DEL CCPD-SIGCHOS.

Asunto: DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo establecido en el Art. 60, literales b), i) del COOTAD, me permito **CONFORMAR** la Comisión de Rendición de Cuentas del año 2023 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos con la finalidad de cumplir con este proceso de conformidad con lo que determina en los Art. 60, literal y) del COOTAD y Art. 89, 90 y 92 de la Ley de Participación Ciudadana.

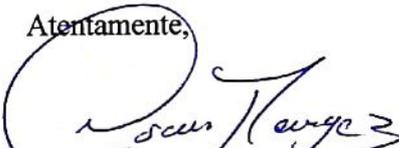
La Comisión estará conformada de la siguiente manera.

Abg. Nelly Chiguano
Lic. Viviana Hernández

**COORDINADORA DEL PROCESO
DIGITADOR DE INFORMACIÓN Y RESPONSABLE
DE SUBIR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lcdó. Oscar Monge Tipán MSc.
PRESIDENTE DEL CCPD-SIGCHOS.

Recibido
08-02-2024



Recibido
08.02.2024




CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS

ACTA N. 001-2024-CCPD-S- RC.

En la ciudad de Sigchos cantón del mismo nombre, en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Sigchos, el día viernes 09 de febrero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las nueve horas, se instala la sesión con el equipo del CCPD-S para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas con la presencia de las siguientes personas: Lic. Viviana Hernández, Asistente Administrativo, Ab. Nelly Chiguano Secretaria Ejecutiva el mismo que actúa como secretaria Ad hoc, existiendo el quorum reglamentario, se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.-** existiendo el quorum reglamentario se inicia la sesión por secretaria se da paso al siguiente punto de orden: **2.- SALUDO Y BIENVENIDA** la Ab. Nelly Chiguano agradece la presencia de cada uno de los presentes e indica la importancia que tiene este proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del CCPD-S, y solicita la colaboración de todos los integrantes para poder cubrir a cabalidad con este proceso. **3.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN Y RESPONSABLES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CCPD,** la Ab. Nelly Chiguano secretaria ejecutiva manifiesta de haber recibido el siguiente **MEMORANDUM N°01-2024-P-DCCP-S** de fecha 08 de febrero del 2024, en el que dispone que asuma la responsabilidad del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 del CCPD-S. **RESOLUCIÓN:** EL EQUIPO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SIGCHOS RESUELVE DESIGNAR A LA ABOGADA NELLY CHIGUANO COORDINADORA DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ ACTUARÁ COMO PERSONA RESPONSABLE DE DIGITADOR DE INFORMACIÓN Y SUBIR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA Y CONTROL SOCIAL, siendo las nueve horas con 30 minutos la Ab. Nelly Chiguano, da por clausurada la sesión.



Ab. Nelly Chiguano
RESPONSABLE DEL PROCESO.



Lic. Viviana Hernández
RESPONSABLE DE SUBIR LA INFORMACIÓN